



Autora: [Krawchik, Raquel](#)

Artículo de revista

La universidad pública y su compromiso social

Año: 2020

Krawchick, R. (2020). La universidad pública y su compromiso social. *Investiga+*, 3(3), 1-5. Repositorio Digital Institucional Universidad Provincial de Córdoba. <https://repositorio.upc.edu.ar/handle/123456789/441>



Documento disponible para su consulta y descarga en el [Repositorio Digital Institucional Universidad Provincial de Córdoba](#)



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución – No Comercial – Sin Obra Derivada 4.0 Internacional](#).

La universidad pública y su compromiso social

Lic. Raquel Krawchik

Rectora Normalizadora de la Universidad Provincial de Córdoba

El Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas, desarrollado en la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el año 1949, proponía: “La universidad es una institución al servicio directo de la comunidad cuya existencia se justifica en cuanto realiza una acción continua de carácter social, educativa y cultural, acercándose a todas las fuerzas vivas de la nación para estudiar sus problemas, ayudar a resolverlos y orientar adecuadamente las fuerzas colectivas”.

Recordar el principio rector del Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas nos pone frente a frente con nuestra misión universitaria. Fue un congreso realizado en un momento sociohistórico conmovido por las consecuencias devastadoras de la Segunda Guerra Mundial, en el cual América Latina jugaba un rol altamente significativo por su disponibilidad cultural y económica.

La universidad como espacio de educación superior siempre se interpeló acerca del rol que debe cumplir para el desarrollo de un país. Un espacio que por definición debe tener la capacidad de formar profesionales, construir conocimiento a través de la investigación, generar formación continua con propuestas de posgrado que propongan avances en el conocimiento y desarrollar actividades extensionistas que la sitúen en diálogo con la comunidad en un intercambio permanente y crítico de necesidades y saberes.

Sin embargo, históricamente el saber fue apropiado por jerarquías dominantes, políticas y religiosas. Los mismos movimientos reformistas de 1918 en nuestro país, que buscaron un camino de democratización en las universidades, organizando gobiernos tripartitos y otorgando el derecho a concursar de sus docentes, no lograron concretar ese sueño de apertura ni menos aún de una inclusión activa de la institución en las problemáticas sociales.

A pesar del enorme avance que significó la gesta reformista, las universidades seguían siendo un ámbito para determinada parte de la población. Aquella que más respondía a los intereses dominantes. Hubo que esperar 31 años desde la im-

plementación de los principios reformistas, para que se decreta la gratuidad de la enseñanza universitaria. Logro que se dio en 1949, durante el gobierno de Juan Domingo Perón. Ese mismo año se funda el Ministerio de Educación de la Nación en reemplazo del de Justicia e Instrucción Pública.

La consagración de la gratuidad de la enseñanza universitaria representa un cambio ideológico fundacional que permitió modificar la composición de clase de los espacios universitarios a los que pudieron asistir hijos de obreros que de ninguna manera se hubieran podido integrar. Este cambio social en las universidades permitió, a su vez, formar profesionales comprometidos con su realidad y diseñar planes y programas que impacten tanto en la realidad social como en la generación de un movimiento social ascendente en su población.

Sin embargo, nuevamente los cambios drásticos en las políticas de gobierno fueron produciendo atrasos y resquebrajaduras en los logros obtenidos. La educación superior, y sobre todo la educación universitaria, a pesar de la gratuidad y posteriormente del libre ingreso, volvió a transformarse en un espacio de difícil acceso para estudiantes trabajadores o de familias obreras. Los movimientos políticos nacionales siempre influyeron en los espacios educativos, en todos los niveles de la educación. Hemos pasado por diferentes momentos históricos, pero intentando siempre no arriar la bandera de la Ley 1420 que se buscó reflejar en los niveles superiores.

La Ley de Educación Superior N.º 24.521, promulgada en 1995, define los principios básicos que orientan a la educación superior de los niveles terciarios y universitarios a desarrollar los valores humanísticos que permitan el acceso a la educación al pueblo todo. En nuestro país, el momento más oscuro para todos los espacios educativos se transitó durante la dictadura militar de 1976. Se puede decir que fue el corolario de lo iniciado por las diferentes dictaduras anteriores. Especialmente la de Onganía que vació las universidades de sus mejores referentes.

¿Estuvieron las universidades a la altura de las circunstancias sociales? Es una pregunta difícil de responder de una manera general. Razones políticas que obviamente se reflejan en los criterios presupuestarios fueron interfiriendo en el sostén de planes y programas de acción que permitieran ampliar el desarrollo académico, científico y extensionista de las instituciones universitarias. Sin embargo, se fueron generando organizaciones y redes para fortalecer la institucionalidad y garantizar la construcción del conocimiento con libertad y autonomía.

En 1985, se crea el Consejo Interuniversitario Nacional, que nuclea a todas las universidades nacionales de gestión pública, y al que se fueron sumando las universidades provinciales, actualmente con un fuerte desarrollo en nuestro país. En 2008, se reúne y consagra la Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe que define a la educación superior como un derecho y no como un privilegio. Derecho que deben garantizar los estados. Se reafirma trabajar en ello en la III conferencia realizada en Córdoba en 2018 a 100 años de la Reforma Universitaria.

Hoy y permanentemente en el sistema universitario, seguimos estando alerta sobre el imprescindible rol que debemos jugar a la luz de los cambios sociales y las problemáticas que los atraviesan. Podemos afirmar, como lo hacemos, que no pueden existir universidades sin formación de grado, de posgrado, sin investigaciones y sin extensión. Pero esas actividades perderán gran parte de su sentido si no se orientan a las necesidades y características sociales del contexto al que pertenecen. Las universidades deben ser inclusivas (en su más amplio significado) y deben estar incluidas en el contexto social, lo que implica conocimiento, compromiso con nuestra realidad y articulación con sus saberes y sus necesidades.

Hoy estamos frente a una realidad atravesada por tres dimensiones definitorias: una dimensión económica con un sistema que no logró ni se propuso resolver la pobreza de su población que es cada vez mayor, con sus consecuencias: disminución de la matrícula escolar, viviendas indignas, mala alimentación, malas condiciones para el cuidado de la salud. Una dimensión social: la pérdida de espacios laborales y el aumento del trabajo informal disminuyen la identidad y el rol social activo de las personas.

Una dimensión sanitaria: la peor de todos los tiempos. Impactó en el mundo entero. Un virus que generó una pandemia frente a la que no hay ni tratamiento ni vacuna. Ni estrategias sanitarias claras. El cuidado está asentado sobre las responsabilidades personales. Aislamiento, distanciamiento, higiene y utilización de barbijos. Medidas que no están al alcance de toda la población. No hay condiciones de higiene, hay hacinamiento en las viviendas. Y el peor escenario de todos: no se pudo sostener el espacio laboral. Ni el formal ni el informal.

La población que tiene (hoy) el privilegio de sostener un trabajo formal, aunque no asista a los lugares de trabajo, posee todavía un ingreso mensual. Sin certezas. Todo lo contrario. El problema no es político. Es sanitario. Afecta a los países con

mayor desarrollo y a aquellos menos desarrollados. Cualquiera sea la decisión que los espacios de gobierno tomen el resultado es siempre el mismo. El contagio se mantiene y lamentablemente las muertes también.

Desde la primera persona del plural, un plural inclusivo, cabe preguntarnos ¿qué rol debemos cumplir las universidades, los espacios educativos todos? Como en tiempos de guerra –una pandemia es como una guerra sanitaria–, todos fuimos tomando los recursos que pudimos crear y sostener. Sin lugar a dudas, podemos afirmar que el 2020 es el año que le debemos al personal de salud y a los docentes.

De un día para el otro, nos pusimos a trabajar sobre un escenario impensado: la utilización al 100% de las estrategias informáticas. ¿No hubo clases? Claro que hubo. Los estudiantes pudieron continuar su proceso con todas las dificultades que la situación produjo, pero encontrando respuestas para que sus estudios no se interrumpieran. Los docentes aportaron todo. Compromiso, trabajo y dedicación. También aportaron económicamente. Trabajaron desde sus casas, con sus recursos.

Sin embargo, hay una situación compleja y difícil que atraviesa a la población toda. ¿La conocemos en realidad? ¿Los medios informan? ¿Sobreinforman? ¿Deforman? ¿Permiten que se pueda conocer lo que sucede? ¿Las universidades estamos analizando estrategias de intervención para estas circunstancias tan excepcionales? No del todo. Nuestra responsabilidad, si vamos a cumplir con los compromisos que la educación debe sostener, es construir conocimiento de esta situación tan particular. Nuestras investigaciones deben orientarse a la búsqueda de respuestas que impacten en el fortalecimiento del entramado social. La extensión debe ser integral y crítica. Los posgrados actualizados a estas circunstancias. No debemos quedar solamente en manos de los medios de información. Por el contrario, debemos instruirlos.

Formar estudiantes comprometidos con esta realidad que tanto sufrimiento produce, aumentar los espacios de voluntariado. Generar solidaridad y empatía. Fortalecer los equipos. Tender a diluir la línea abismal de la que nos habla De Souza Santos. Esta es una época de oxímoros: Palabras que juntamos pero que no van naturalmente juntas. Aislar con cuidado. El cuidado siempre se entendió en comunidad. Comunidad con peligro. Personal de salud con amenaza de contagio. Niños que no pueden jugar con otros. Aislamiento de ancianos con cuidado. Y a pesar de todo, es así, debe ser todavía así. Pero que no se transforme en la “nueva

normalidad”. Las universidades debemos trabajar en ello.

El antecedente mediato que inspira los debates actuales resulta de las ideas, entre otros, de quien fuera Rector de la Universidad de Buenos Aires en el período 1957-1962, el Dr. Risieri Frondizi. Hace más de medio siglo planteaba sobre la función social de la universidad: “Esta es, sin duda, la misión más descuidada entre nosotros, aunque una de las más importantes (...) no es suficiente abrir las puertas de la universidad pública al medio, para ofrecer lo que sabemos hacer, ni con hacer lo que nos solicitan; hoy la Universidad debe hacer lo que es necesario. Es necesario abrirse a la comunidad y formar parte de ella. El desafío es escuchar, integrar la Universidad a la Sociedad e involucrarse para elaborar una respuesta útil y comprometida, no solo con el futuro, sino con el presente”.

Si la universidad no desempeña su misión social, las misiones fundacionales reconocidas de la institución universitaria –la formación de profesionales, la educación continua, el posgrado, la investigación y la extensión– perderán gran parte de su sentido.

Cita sugerida: Krawchick, R. (2020). La universidad pública y su compromiso social. *Investiga+*, 3(3), 1-5. http://www.upc.edu.ar/wp-content/uploads/2015/09/investiga_mas_a3n3.pdf